**¿Lo que hablamos es español o es castellano?**

José María Becerra Hiraldo

Catedrático jubilado de Lengua española

Cuando a un extranjero le enseñamos que nuestra lengua se llama también ‘castilian’ (castellano) se queda un poco desconcertado. No conoce nuestra historia. Podemos comenzar a mostrarle lo viejo que es nuestro país. 500 años de modernidad, cuando ellos apenas cuentan con doscientos. Es el momento de hablarles de los Reyes Católicos y la consolidación de España como nación, del descubrimiento de América, de la difusión de nuestra lengua castellana, del uso catequístico del español por parte de los misioneros para la evangelización de los indígenas, de cómo entre los indígenas de México, Perú y la Patagonia creció el deseo de «entender la lengua castilla» para conseguir la civilización invasora por ser superior. Incluso en España un tal Antonio de Nebrija, maestro de latinidad en Salamanca, redactó para los Reyes Católicos o ¿por encargo de los Reyes Católicos? en 1492 una gramática llamada “el arte de la lengua castellana”, que es la primera gramática sobre una lengua vulgar en Europa y que pretendía sirviera para que los pueblos de América descubiertos aprendieran la lengua de los conquistadores. Es nada menos que la primera gramática para aprendices de ELE, español como lengua extranjera.

Para designar la lengua común de España y de muchas naciones de América, y que también se habla como propia en otras partes del mundo, dice el Diccionario de dudas son válidos los términos ‘castellano’ y ‘español’. La polémica sobre cuál de estas denominaciones resulta más apropiada está hoy superada. El término ‘español’ resulta más recomendable por carecer de ambigüedad, ya que se refiere de modo unívoco a la lengua que hablan hoy más de quinientos millones de personas. Asimismo, es la denominación que se utiliza internacionalmente (Spanish, espagnol, Spanisch, spagnolo, etc.). Aun siendo también sinónimo de español, resulta preferible reservar el término ‘castellano’ para referirse al dialecto románico nacido en el Reino de Castilla durante la Edad Media, o al dialecto del español que se habla actualmente en esta región. En España, se usa asimismo el nombre ‘castellano’ cuando se alude a la lengua común del Estado en relación con las otras lenguas cooficiales en sus respectivos territorios autónomos, como el catalán, el gallego o el vasco.

Con lo anterior hemos pagado la cuota a la institucionalidad. Pero en 1737 escribía el [valenciano](https://es.wikipedia.org/wiki/Valencia) [Gregorio Mayans y Siscar](https://es.wikipedia.org/wiki/Gregorio_Mayans_y_Siscar) lo siguiente: «Por "lengua española" entiendo aquella lengua que solemos hablar todos los españoles cuando queremos ser entendidos perfectamente unos de otros”. Sin embargo, el lingüista venezolano [Andrés Bello](https://es.wikipedia.org/wiki/Andr%C3%A9s_Bello) explicaba: «Se llama lengua "castellana" (y con menos propiedad "española'") la que se habla en Castilla y que con las armas y las leyes de los castellanos pasó a América, y es hoy el idioma común de los Estados hispanoamericanos».

En España hay personas que usan el término «español» al referirse a la lengua en contraposición a lenguas extranjeras, y «castellano» con relación a otras lenguas que también son españolas. Este es el uso que recomienda el académico [Manuel Seco](https://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_Seco). Así, en las comunidades autónomas con lengua propia diferente del español, la práctica usual ha sido tradicionalmente llamarlo «castellano», por costumbre e inercia histórica, sin que este término tenga por qué poseer connotaciones políticas. Por el contrario, hay quienes argumentan que el término «español» hace referencia a la lengua oficial de España, ​ mientras que un idioma como el gallego hace referencia a la lengua propia de [Galicia](https://es.wikipedia.org/wiki/Galicia). El hecho de que provincias como [La Coruña](https://es.wikipedia.org/wiki/La_Coru%C3%B1a) sean gallegas y españolas a la vez, son la base de la llamada «cooficialidad» de los idiomas español y gallego.

Por otra parte, la [Constitución española de 1978](https://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n_espa%C3%B1ola_de_1978), en su artículo tercero, utiliza la denominación ‘castellano’ para la lengua, diferenciándola de las otras ‘lenguas españolas’: «El castellano es la lengua española oficial del Estado. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas». Es decir, que el resto de lenguas habladas en España, como el euskera, el [catalán](https://es.wikipedia.org/wiki/Idioma_catal%C3%A1n), el valenciano o el [gallego](https://es.wikipedia.org/wiki/Idioma_gallego), también son españolas. ​ Así también lo recoge el “Diccionario panhispánico de dudas”, si bien haciendo explícito que por norma general recomienda el nombre ‘español’.

En cuanto a los filólogos, unos autores afirman que el español o lengua común española se constituyó, principalmente, a partir de la [nivelación](https://es.wikipedia.org/wiki/Nivelaci%C3%B3n_ling%C3%BC%C3%ADstica) o asimilación lingüística entre los dialectos medievales centrales peninsulares (leonés, castellano y navarro-aragonés) y la influencia de los dialectos extremos (gallego-portugués y catalán), por lo que prefieren la denominación de ‘español’ para la lengua común española.

Otros autores, en cambio, afirman que, aunque el castellano medieval se vio influido en su evolución hacia el español por las otras lenguas peninsulares, los cambios no fueron significativos. De acuerdo con esta teoría, estos autores proponen como denominación preferible el término ‘castellano’, pues es el idioma que surgió en Castilla y según ellos después se extendió por todo el territorio español por la supremacía política del [Reino de Castilla](https://es.wikipedia.org/wiki/Reino_de_Castilla) sobre los demás reinos peninsulares. Estos autores suelen poner como ejemplo que en el [Reino Unido](https://es.wikipedia.org/wiki/Reino_Unido) y otros países anglohablantes el idioma se denomina ‘[inglés](https://es.wikipedia.org/wiki/Idioma_ingl%C3%A9s)’ (y no ‘británico’), pues es originario de [Inglaterra](https://es.wikipedia.org/wiki/Inglaterra), aunque este caso no es enteramente extrapolable a nuestra lengua, pues el término ‘castellano’ no encuentra correspondiente en otras lenguas como sí lo halla el inglés (por ejemplo, existe el ‘inglés americano’ y no el ‘castellano americano, y sí el ‘español de América’).

Después de que España perdiera sus últimas colonias americanas, algunos intelectuales americanos siguieron empleando el término ‘América Española’,​ en las primeras décadas del siglo XX. Aunque esto causó rechazo en algunos sectores sociales, todos los países hispanohablantes aceptan que se llame ‘español’ a su lengua, como lo evidencian sus afiliaciones a la [Asociación de Academias de la Lengua Española](https://es.wikipedia.org/wiki/Asociaci%C3%B3n_de_Academias_de_la_Lengua_Espa%C3%B1ola).